



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

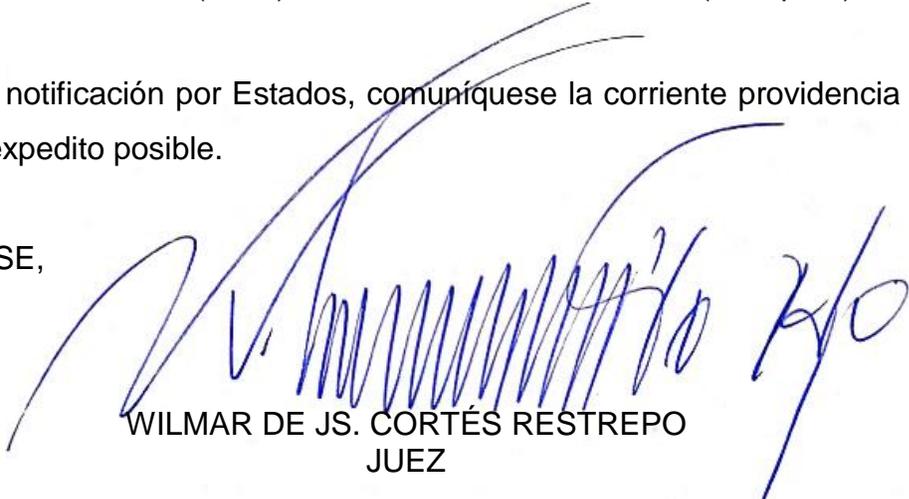
Veintiséis de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00165-00

Teniendo en cuenta los inconvenientes de carácter técnico y de conectividad presentados para la realización de la diligencia programada para el 26 de octubre de 2021, se DISPONE reprogramar la audiencia a efectos de que la misma se efectúe con éxito; en consecuencia, se señala fecha para la audiencia pública de que trata el Art. 501 del C.G.P., el día VIERNES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.).

Aparte de la notificación por Estados, comuníquese la corriente providencia por el medio más expedito posible.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ